

NORMAS COMUNES PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

XX Jornadas medicina de familia, srmFYC 23.10.2025

- Sólo se admitirán las comunicaciones enviadas a través del formulario de la página web www.srmfyc.es
- Para enviar una comunicación es **IMPRESINDIBLE** que todos/as los/as autores/as dispongan de un **usuario (DNI o NIE) y contraseña universal de semFYC**, registrándose previamente a través de la página web de semFYC. Este registro no implica darse de alta como socio/a.
De esta manera, se podrán añadir como autores en la comunicación y podrán constar en el **CERTIFICADO** (en caso que la comunicación haya sido aceptada).
Importante: Si alguno/a de los/as autores/as de comunicaciones no está registrado con usuario y contraseña, ninguno de los/as autores/as de la comunicación podrá descargarse el certificado correspondiente.
- Una vez enviada la comunicación, no se admitirán cambios en la misma. Tampoco se podrán modificar los/as autores/as.
- Si la comunicación resulta aceptada, será necesario que al menos un autor se inscriba a las XX Jornadas medicina de familia para poder presentarla y poder recibir el certificado correspondiente.
- Se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados ni presentados con anterioridad en ningún formato, ni en ningún otro medio.
- El idioma usado para el envío de resúmenes será el castellano.
- Los resúmenes constarán de un número máximo de palabras (ver más adelante el número exacto según el tipo de trabajo a enviar).
- En las XX Jornadas medicina de familia se podrán presentar;
 - Experiencias y experiencias docentes.
 - Casos clínicos desde la mirada del médico de Familia y Comunitaria.
- El número máximo de autores será de 4 autores.
- Un mismo autor sólo podrá constar como autor de 2 casos clínicos (independientemente del lugar que ocupe en la autoría).
- No se admitirán cuadros, tablas, figuras, gráficos en el resumen.
- Se incluirán tres palabras clave, utilizando términos del Medical Subject Headings del "Index Medicus", los Descriptores en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS). No se aceptarán palabras clave inventadas. Ver artículo de AMF sobre "Palabras clave".
- En los Casos Clínicos, Experiencias y Experiencias Docentes, que participan pacientes, será obligatorio disponer de la autorización de

dichos pacientes para utilizar la información clínica en el estudio. No se aceptarán casos clínicos que no dispongan de dicha autorización.

Nota: El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando si los pacientes han otorgado su autorización para utilizar la información clínica en el estudio. De no disponer de la autorización, la srmFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

- No se pueden emplear nombres comerciales de fármacos, debiendo ser nombrados por el nombre de la molécula.
- Si se utilizan abreviaturas, en su primera mención se deberán incluir entre paréntesis a continuación del término completo.
- Se valorará negativamente la presencia de faltas de ortografía y los fallos gramaticales que limiten la comprensión fácil de la lectura del texto.
- Para cualquiera que sea el tipo de trabajo a enviar, los autores deberán decidir el área temática de la comunicación.
- El Comité Científico publicará la resolución de las comunicaciones admitidas y el formato de presentación (Oral o Póster) para la mejor realización de las XX Jornadas medicina de familia. También podrá decidir incluir la presentación en otras actividades del congreso (mesas, debates, etc.), según el interés y la línea temática de la misma.
- A las comunicaciones aceptadas se les adjudicará un número de identificación (ID) que será necesario para consultas posteriores. Importante: La comunicación sólo habrá sido correctamente enviada si reciben un e-mail con el título y el número de ID asignado a la comunicación.
- El envío de la presentación final, tanto en formato poster como en comunicación oral, se hará a través del correo electrónico comunicaciones@srmfyc.es
- El envío de una comunicación a las XX Jornadas medicina de familia presupone la aceptación íntegra de esta normativa.
- El envío de comunicaciones implica la cesión de derechos a srmFYC y el consentimiento para su publicación en los medios que srmFYC disponga.

- **FECHAS CLAVE**

-Fecha límite para el ENVÍO DE COMUNICACIONES a través del formulario:

30 de septiembre de 2025.

-Publicación de las RESOLUCIONES de las comunicaciones enviadas y del FORMATO de presentación:

10 de octubre de 2025.

-Fecha límite para el ENVÍO DE PÓSTERES y COMUNICACIONES ORALES:

19 de octubre de 2025.

- **EXPERIENCIAS**

- Máximo 4 autores
- El grupo de comunicaciones sobre experiencias ofrece la oportunidad de presentar experiencias novedosas de tipo organizativo, asistencial o de cualquier otra esfera que, por su planteamiento o por sus resultados, puedan ser de especial interés para los asistentes a las XX Jornadas medicina de familia, para el conjunto de los profesionales de atención familiar y comunitaria o de la organización sanitaria en la que desempeñamos nuestra labor. No se debe confundir una experiencia con un trabajo de investigación cuali/cuantitativo.
- Su resumen (máximo 300 palabras) incluirá los siguientes apartados:
 - Objetivos de la experiencia.
 - Descripción de la experiencia.
 - Conclusiones.
 - Aplicabilidad.

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

- **EXPERIENCIAS DOCENTES**

- Máximo 4 autores
- Se trata de presentar aquellas experiencias docentes, que aporten una visión novedosa al trabajo en esta área, por ejemplo experiencias innovadoras en estrategias docentes, diseños y evaluación de competencias, autoevaluación del residente, formación en el ámbito del equipo de Atención Primaria, etc...
- Su resumen (máximo 300 palabras) incluirá los siguientes apartados:
 - Objetivos de la experiencia.
 - Descripción de la experiencia.
 - Conclusiones.
 - Aplicabilidad.

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones

- **CASOS CLÍNICOS desde la mirada del Médico de Familia**
 - Máximo 4 autores. Un mismo autor sólo podrá constar como autor de 2 casos clínicos (independientemente del lugar que ocupe en la autoría).
 - La comunicación de casos clínicos se centrará en pacientes atendidos en el ámbito de la Medicina de Familia, fundamentalmente en Atención Primaria, y a los que se ha realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario, pero en el que la labor del Médico de Familia sea relevante.
 - Los casos clínicos enviados para la valoración del Comité Científico podrán referirse a las distintas facetas del trabajo del médico de familia, que van desde la utilización del razonamiento clínico, el manejo de la incertidumbre, actuación ante síntomas o signos de alarma, necesidad de abordaje biopsicosocial en diferentes contextos, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc. En definitiva, queremos recibir aquellos casos clínicos que en vuestros centros hayan podido ser objeto de una sesión clínica y cuya comunicación al resto de participantes pueda aportar un mejor conocimiento de nuestros pacientes en Atención Primaria y aumentar nuestra capacidad de resolución de problemas de salud.
 - El resumen (máximo 350 palabras) debe contener los siguientes apartados:
 - Ámbito del caso: Atención Primaria, Servicios de Urgencias, Atención Domiciliaria.
 - Motivo de consulta.
 - Historia clínica.
 - Enfoque individual: Antecedentes personales, Anamnesis, Exploración, Pruebas complementarias, etc.
 - Enfoque familiar y comunitario: Estudio de la familia y la comunidad (si fuese necesario).
 - Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas.
 - Tratamiento, planes de actuación.
 - Evolución.
 - Conclusiones (y aplicabilidad para la medicina de familia).

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones. Los casos han de llevar la estructura comentada, pero no es necesario completar todos los puntos.